Bucaramanga, abril 24 de 2023

Doctor:
JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ
Honorable Concejal
Concejo Municipal de Bucaramanga
CAM Fase II Carrera 11#34-52 sótano
secretariageneral@concejodebucaramanga.gov.co
sistemas@concejodebucaramanga.gov.co

Asunto: Respuesta a proposición aprobada en sesión del día 17 de abril de 2023
Control Político proposición No.43-2023

Cordial Saludo,

En atención al asunto de la referencia, para que se integre a la respuesta los interrogantes planteados por el honorable concejal Jaime Andrés Beltrán a través de la Proposición No. 43-2023 relacionadas con el sector denominado "Mercado de las Pulgas", me permito allegar la información en el marco del Decreto 038 de 2005 competencia del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público:

Frente a la pregunta 11

11. Sírvase indicar qué tipo de acciones en materia de recuperación al Espacio Público han sido ejecutadas en el sector denominado "Mercado de Las Pulgas":

El día 04 de marzo de 2022, el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, llevo a cabo una jornada institucional en la que se articuló el trabajo conjunto con las diferentes secretarías y entes descentralizados de la Administración Municipal, para desarrollar la feria institucional con la participación y oferta de los siguientes programas.

SECRETARÍA DE SALUD: Jornadas de vacunación COVID, esquema de vacunación con menores de edad y odontología.

DESARROLLO SOCIAL: Programas relacionados con habitante de calle, adulto mayor, mujer equidad y género.

SISBEN: Registro de solicitudes, para inscripción, actualización, censo y procesos de recalificación.

IMEBU: Programas de banca ciudadana, alternativa que remplace el "gota a gota", formación en el empleo y empresa.

SECRETARÍA DEL INTERIOR/ GESTORES DE CONVIVENCIA: Acompañamiento a la jornada de oferta institucional y apoyo logístico.

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO: Promoción de lectura con obsequios de cuentos.

DADEP: Socialización de oferta institucional del municipio para reubicación mediante resolución 0544 del 2012.

INVISBU: Asesoría en temas como acceso y mejoramiento de vivienda.

INDERBU: Apoyo logístico y sonido.

En el desarrollo de la actividad los profesionales del DADEP con apoyo de la Secretaría del Interior- Gestores de Convivencia trasladaron la oferta institucional, realizando avanzadas de socialización y orientación a las personas que ejercen actividades económicas en el espacio público del sector denominado las pulgas.

Con el objetivo de dirimir la ocupación irregular en el sector denominado las Pulgas, se hace el acompañamiento de la oferta institucional para la reubicación de los vendedores informales en los centros comerciales, entre estos: Feghali, San Bazar y Mutis Plaza, lo anterior, en concordancia de la Resolución 0544 del 2012. En dicha actividad 30 personas firmaron el formato de oferta institucional aceptando postularse a la oferta y 8 personas rechazaron la oferta.

Es pertinente indicar que se han adelantado diferentes mesas de trabajo con la finalidad de establecer la hoja de ruta de recuperación del espacio público, en concordancia, con lo dispuesto por la Corte Constitucional y la normatividad vigente aplicable de carácter municipal.

Frente a la pregunta 14

14. Sírvase indicar si existe alguna acción judicial en contra del municipio de Bucaramanga en torno a la afectación que sufre la comunidad, especialmente, la del Barrio Gaitán en consideración a la situación de desgobierno que se presenta en el sector denominado "Mercado las Pulgas". En caso de respuesta afirmativa, por favor indicar el estado de dicho proceso, así como la identificación de este.

Revisando el sistema jurídico de procesos, desde el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público no se ejerce la representación judicial del Municipio en alguna acción constitucional y/o judicial en relación a la afectación de la comunidad del Barrio Gaitán, ni la problemática que aborda el sector denominado "Mercado las Pulgas".

Finalmente, le informamos al Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga que desde el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público estamos atentos a resolver o aclarar todos los interrogantes de nuestra competencia.

Sin otro particular, agradeciendo la atención prestada a la presente, quedamos atentos para acompañar al honorable Concejo de Bucaramanga en la sesión correspondiente.

Atentamente,

MANUEL JOSÉ TORRES GONZÁLEZ
Director
Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP

Proyectó: Margie Lorena Ibáñez G/ Abogada DADEP
Revisó: Jhan Marco Castillo Reyes / Abogado DADEP